UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.776/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0850/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesor en carácter Ordinario en el Área Geometría – Orientación Métrica - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2;

QUE en el Anexo III del citado instrumento legal se consigna que el Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS pone en disponibilidad el cargo Código llamado 40028 – Código Cargo SIU-PAMPA 6733 que posee en el Area Geometría – Orientación Métrica;

QUE por Disposición Nº 149/10 se estableció como postulante habilitado para participar en el Concurso de referencia al Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE a fs. 17 y 18 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE por Nota Nº 213/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los presentes actuados al Sr. Decano, habiéndose cumplido los plazos establecidos en el Artículo 27º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota Nº 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS en el Área Geometría – Orientación Métrica - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la baja del mencionado docente en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Análisis Matemático y Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Geometría – Area Geometría (01-07-04-01) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que el Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 016/UNPA/98 al Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. Nº

406

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

20-18703347-1) en el Área Geometría – Orientación Métrica - Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina 1-7-4-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SIETE (7) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. Nº 20-18703347-1) en los cargos Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple que posee en el Area Análisis Matemático y Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Geometría – Area Geometría (01-07-04-01) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ingº. Patricio TRIÑANES BARRIENTOS deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 3 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – INCISO 1.1. – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 406